

QUÉDATE EN CASA ★ **SALVA VIDAS**

A partir del 9 de abril de 2020, todas las ventas de licor en la Ciudad de Chicago están prohibidas después de las 9 p.m. hasta un nuevo aviso de la ciudad de Chicago.

Para detener la propagación (riega) del COVID-19 y proteger las comunidades de Chicago, la Ciudad de Chicago ha implementado el siguiente cambio al Código Municipal para evitar la congregación (reunión) de personas adentro y afuera de todos los establecimientos, para asegurar distanciamiento social.

Bajo Sección 4-60-130 del Código Municipal, todo establecimiento con licencia de licor, bajo Capítulo 4-60 del Código, debe cesar toda venta de aguardiente o bebidas alcohólicas destiladas entre las 9 p.m. y la hora cuando el concesionario resume venta de productos alcohólicos.

Mayor Lori E. Lightfoot
City of Chicago



Commissioner
Allison Arwady, M.D
Chicago Department
of Public Health

Commissioner
Rosa Escareno
Department of Business Affairs
and Consumer Protection